

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



**Cultura tributaria y Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz -
Ancash 2025**

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Autor:

Salazar Matos, Lila Lucena

Asesor - Código ORCID

Cruz Cruz, Oscar Porfirio

0000-0002-4478-8894

Chimbote – Perú

2026

Índice general

Índice general	i
Índices de tablas	ii
Palabras clave:	iii
Constancia de originalidad	iv
Título	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Introducción	1
Metodología	17
Resultados	20
Análisis y Discusión	28
Conclusiones	34
Recomendaciones	36
Referencias bibliográficas	38
Anexos	41

Índices de tablas

Tabla 1	Cultura tributaria de las bodegas en el Distrito de Carhuaz, Ancash 2025	20
Tabla 2	Evasion fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz, Ancash 2025	20
Tabla 3	Cultura tributaria y conocimiento tributario de las bodegas en el Distrito Ancash 2025	21
Tabla 4	Correlacion entre el conocimiento tributario y la evasion fiscal en las bodegas del Distrito de Carhuaz, Ancash 2025	21
Tabla 5	Cultura tributaria y valores tributarios de las bodegas del Distrito de Carhuaz, Ancash 2025	22
Tabla 6	Correlacion entre los valores tributarios y la evasion fiscal en las bodegas del Distrito de Carhuaz, Ancash 2025	22
Tabla 7	Cultura tributaria y actitudes tributarias de las bodegas de Distrito de Carhuaz, Ancash 2025	23
Tabla 8	Correlacion entre las actitudes tributarias y la evasion fiscal en las bode- gas de Distrito Carhuaz, Ancash 2025	24

Palabras clave:

Cultura Tributaria y evasión fiscal.

Keywords:

Tax culture and tax evasion.

Línea de investigación

Línea de investigación	Contabilidad
Área	Ciencias Sociales
Sub. Área	Economía, Negocios
Disciplina	Economía

Constancia de originalidad



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

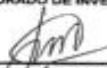
El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"Cultura tributaria y Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025"** del (a) estudiante: **SALAZAR MATOS LILA LUCENA**, identificado(a) con Código N° **2008109361**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **29%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 18 de febrero de 2026

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

Cultura tributaria y Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

Resumen

El estudio tuvo como propósito analizar la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz, Áncash, durante el año 2025. Para ello, se trabajó con un enfoque cuantitativo, de tipo básico, utilizando un diseño no experimental, de corte transversal y nivel correlacional. La población estuvo integrada por bodegueros del distrito, de los cuales se seleccionó una muestra de 50 participantes. La información se recopiló mediante la técnica de la encuesta, empleando un cuestionario estructurado que fue validado a través del juicio de expertos y presentó un nivel de confiabilidad aceptable. El procesamiento de los datos se realizó con apoyo de la estadística descriptiva e inferencial, aplicándose el coeficiente Rho de Spearman para la contrastación de las hipótesis. En los resultados descriptivos se observó que la cultura tributaria de las bodegas se ubica principalmente en niveles regular (60 %) y bajo (38 %). En cuanto a la evasión fiscal, esta se manifiesta mayormente en niveles regular (50 %) y bajo (48 %). Desde el análisis inferencial, se comprobó la existencia de una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal ($\rho = 0,486$; $p = 0,000$). De igual modo, se halló una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal ($\rho = 0,285$; $p = 0,045$), así como entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal ($\rho = 0,607$; $p = 0,000$). Sin embargo, los valores tributarios no mostraron una relación estadísticamente significativa con la evasión fiscal ($\rho = 0,147$; $p = 0,310$). En síntesis, los resultados indican que la cultura tributaria —especialmente en lo que respecta al conocimiento y las actitudes frente a los tributos— guarda una relación significativa con la evasión fiscal, por lo que se constituye en un elemento fundamental para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las bodegas del distrito de Carhuaz.

Abstract

The objective of this study was to determine the relationship between tax culture and tax evasion in grocery stores in the district of Carhuaz, Áncash, during 2025. The research was conducted under a quantitative approach, basic in nature, with a non-experimental, cross-sectional, and correlational design. The population consisted of grocery store owners in the district of Carhuaz, with a sample of 50 participants. The survey technique was applied, using a structured questionnaire validated through expert judgment and showing acceptable reliability. Descriptive and inferential statistics were employed for data analysis, using Spearman's rho coefficient to test the proposed hypotheses. The descriptive results showed that tax culture among grocery stores was mainly at regular (60%) and low (38%) levels, while tax evasion was predominantly at regular (50%) and low (48%) levels. Inferential analysis revealed a statistically significant relationship between tax culture and tax evasion ($\rho = 0.486$; $p = 0.000$). Likewise, a significant relationship was found between tax knowledge and tax evasion ($\rho = 0.285$; $p = 0.045$), as well as between tax attitudes and tax evasion ($\rho = 0.607$; $p = 0.000$). However, tax values did not show a statistically significant relationship with tax evasion ($\rho = 0.147$; $p = 0.310$). It is concluded that tax culture—particularly tax attitudes and tax knowledge—is significantly related to tax evasion, constituting a key factor in promoting compliance with tax obligations among grocery stores in the district of Carhuaz.

Introducción

La evasión fiscal representa una complicación estructural que limita la capacidad del Estado para financiar bienes y servicios públicos, afectando de manera directa el desarrollo económico y social, especialmente en contextos locales donde predominan unidades económicas de pequeña escala, como las bodegas. Diversos organismos internacionales señalan que la evasión tributaria no solo responde a factores económicos, sino también a componentes socioculturales vinculados al nivel de cultura tributaria de los contribuyentes (OECD, 2019). En este sentido, la cultura tributaria se entiende como el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que orientan el comportamiento de las personas frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Schmölders, 1960; Alm & Torgler, 2006).

Desde el enfoque teórico, el conocimiento tributario permite al contribuyente comprender sus deberes y derechos fiscales, reduciendo la evasión por desconocimiento o error (Kirchler, 2007). Los valores tributarios, como la honestidad y la responsabilidad social, influyen en la percepción ética del pago de impuestos, reforzando el cumplimiento voluntario (Frey & Torgler, 2007). Asimismo, las actitudes tributarias, asociadas a la confianza en la administración tributaria y a la percepción de justicia del sistema impositivo, se consideran uno de los factores más determinantes en la decisión de evadir o cumplir (Alm, Martinez-Vazquez & Torgler, 2010).

En el argumento peruano, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ha señalado que los pequeños comerciantes presentan mayores niveles de informalidad y resistencia al cumplimiento tributario, principalmente por debilidades en su cultura tributaria (SUNAT, 2022). Esta realidad se acentúa en zonas andinas como el distrito de Carhuaz, donde las bodegas constituyen una fuente relevante de ingresos familiares, pero operan frecuentemente con limitados niveles de formalización.

Los resultados del presente estudio confirman esta problemática, evidenciando que la cultura tributaria se concentra mayoritariamente en niveles bajo y regular, y que existe

una relación estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal ($\rho = 0,486$; $p < 0,01$), destacando especialmente la influencia de las actitudes tributarias ($\rho = 0,607$; $p < 0,01$) y, en menor medida, del conocimiento tributario ($\rho = 0,285$; $p < 0,05$). En consecuencia, esta investigación se orienta a analizar empíricamente la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz, aportando evidencia científica que sustente el diseño de estrategias de intervención orientadas al fortalecimiento del cumplimiento tributario a nivel local.

La presente investigación se basa en indagar y recopilar antecedentes de índole nacional e internacional.

Como señala Segura (2020).

El estudio tuvo como finalidad analizar la relación entre la cultura tributaria y la elusión fiscal en estudiantes universitarios que alquilaron locales en la ciudad de Huaraz durante el periodo 2017–2018. Para la recolección de la información se utilizó el cuestionario como instrumento, mientras que la encuesta fue la técnica aplicada. La investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo, con un diseño no experimental y de carácter longitudinal. La población estuvo conformada por 972 estudiantes de la UNASAM, de los cuales se obtuvo una muestra de 196 participantes. Los resultados mostraron que la cultura tributaria mantiene una relación inversa con la evasión fiscal (Rho de Spearman = $-0,774$), lo que indica que, a medida que mejora la cultura tributaria entre los estudiantes que alquilan habitaciones en Huaraz, tiende a disminuir la evasión fiscal. Asimismo, se evidenció que el conocimiento tributario presenta una relación negativa con la elusión fiscal (Rho de Spearman = $-0,567$). De igual forma, los valores tributarios se relacionan inversamente con la evasión fiscal (Rho de Spearman = $-0,449$), y la actitud frente a los tributos también muestra una relación negativa con la elusión fiscal (Rho de Spearman = $-0,689$). Estos resultados sugieren que un mayor nivel de formación, valores y actitudes positivas hacia el cumplimiento tributario contribuye a reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal.

De manera similar, el estudio realizado por Arévalo et al. (2020) tuvo como propósito identificar los conceptos y las principales causas de la evasión fiscal, encontrando

resultados poco favorables. Para fomentar la conciencia tributaria, se aplicó una encuesta a 140 empresarios de la ciudad de Babahoyo, en Ecuador. La investigación combinó un análisis cualitativo de carácter exploratorio con un enfoque descriptivo–cuantitativo. Entre los principales hallazgos se determinó que el problema de la evasión está vinculado, en gran medida, a prácticas como la ocultación de ingresos no declarados y la omisión de comprobantes de pago que deberían emitirse. Asimismo, se identificaron otros factores relevantes, como el escaso conocimiento sobre temas tributarios, la limitada educación fiscal y el bajo nivel de difusión de los beneficios que genera el pago de impuestos. Todos estos aspectos repercuten directamente en una recaudación insuficiente por parte de la entidad tributaria, lo que dificulta el cumplimiento de sus objetivos institucionales y limita su capacidad para atender las necesidades de la población.

Presentamos la base científica, en realidad es un conjunto de teorías, que combinadas y luego de su análisis, nos dan este nuevo paradigma, y sin estas teorías no sería comprensible qué es la cultura tributaria, en las líneas siguientes se citan diferentes teóricos de algunos autores. Entonces podemos decir que la cultura tributaria es un tema muy amplio.

Cabe mencionar también a Alcívar et al. (2024) quienes, en ese sentido, llevaron a cabo un estudio en Ecuador con el propósito de identificar los factores que influyen en el incumplimiento tributario dentro del sector comercial. Para ello, se empleó una metodología mixta, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Como parte del proceso, se aplicó una encuesta a 384 contribuyentes y, además, se realizaron entrevistas para complementar la información obtenida. Entre los resultados más relevantes se encontró que el 61 % de los encuestados desconocía las sanciones asociadas a la evasión fiscal, mientras que solo el 39 % afirmaba tener conocimiento sobre estas. Este panorama evidencia que el incumplimiento tributario en Ecuador está estrechamente vinculado con la escasa conciencia fiscal, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la cultura tributaria como una vía para reducir la evasión.

Por otro lado, el estudio realizado por Kubas y Bayona (2020) tuvo como finalidad analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en el mercado Modelo de Chiclayo durante el año 2018. Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario como instrumento y la encuesta como técnica. La población estuvo conformada por 300 empresarios del mencionado mercado, de los cuales se obtuvo una muestra de 168 participantes. Los resultados evidenciaron que un mayor nivel de cultura tributaria entre los empresarios chiclayanos contribuye a disminuir la evasión fiscal y, al mismo tiempo, favorece la sostenibilidad económica del país. En ese sentido, se resalta la importancia de que la entidad competente organice de manera periódica charlas de capacitación y programas de sensibilización, ya que estos constituyen mecanismos eficaces para fortalecer la cultura tributaria y reducir los niveles de evasión.

Asimismo, otro estudio importante a mencionar es el de Torres (2021), el cual tuvo como objetivo determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con el crecimiento de la evasión fiscal en la industria gráfica del Cercado de Lima, Perú. La investigación es correlativa, aplicada y no experimental. La población estuvo conformada por 1082 microempresarios de la industria gráfica y se obtuvieron 284 casos. Y los resultados fueron que la cultura del tema tributario está inversamente relacionada con los empresarios de la imprenta Cercado de Lima; El conocimiento sobre impuestos está inversamente relacionado con la evasión fiscal por parte de los empresarios de la industria gráfica del Cercado de Lima; Las actitudes hacia los impuestos están inversamente relacionadas con la evasión fiscal de los empresarios de la imprenta del Cercado de Lima; y los valores en materia tributaria están inversamente relacionados con la evasión fiscal de los empresarios de la imprenta Cercado de Lima.

Asimismo, se destaca el estudio de Cárdenas (2022), cuyo propósito fue analizar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y con un diseño no experimental. Para

la recolección de información se emplearon las técnicas de observación y encuesta, utilizando como instrumentos un manual de observación y un cuestionario. La población estuvo conformada por ferreterías ubicadas en el distrito Andrés Avelino Cáceres, en la ciudad de Ayacucho, considerándose cinco casos para el estudio. Los resultados permitieron concluir que la conciencia tributaria mantiene una relación inversa con la evasión fiscal, es decir, a mayor nivel de conciencia tributaria, menor será la evasión, y viceversa. Además, se señaló que es beneficioso para la entidad recaudadora promover acciones de capacitación, entrevistas y jornadas informativas dirigidas a los contribuyentes, con el fin de fortalecer el conocimiento de sus obligaciones fiscales. Estas iniciativas contribuirían a mejorar la conciencia tributaria de la población. Asimismo, se observó que los encuestados muestran disposición para participar y colaborar con especialistas que aporten conocimientos orientados a reducir las prácticas de evasión.

También se puede mencionar el estudio de Montalvo Chives y Rijalva Navarro (2022), cuyo objetivo principal fue determinar si la educación fiscal influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la feria Muruhuay, ubicada en el Cercado de Lima, durante el año 2019. La investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo y de tipo explicativo, empleando la encuesta como técnica de recolección de datos. El hallazgo más relevante fue la existencia de una relación significativa entre el nivel de educación fiscal de los emprendedores encuestados y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esto se evidenció en un nivel de significancia menor a 0.05 y en un valor Beta positivo de +0.99, lo que indica una relación directa entre ambas variables. En conclusión, la educación fiscal ejerce una influencia favorable en el cumplimiento de las responsabilidades tributarias de los comerciantes analizados. Por ello, se afirma que un adecuado nivel de formación en temas fiscales contribuye a que los contribuyentes cumplan de manera más eficiente con sus obligaciones.

Asimismo, el estudio de Alarcón y Zamora (2022) tuvo como propósito determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en la industria vitivinícola del

distrito de Comas, en Lima, durante el año 2021. La investigación fue de tipo básico, con nivel correlacional y enfoque cuantitativo. Para la recolección de datos se empleó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. La población estuvo conformada por 58 productores de vino de la zona, de los cuales se consideraron 51 casos para el análisis. Los resultados permitieron concluir que la cultura tributaria mantiene una relación moderada y significativa con la evasión fiscal en este sector (Rho de Spearman = 0,553). Esto indica que cualquier mejora en el nivel de cultura tributaria puede influir en la reducción de la evasión entre los productores. Del mismo modo, se encontró que el conocimiento tributario presenta un nivel bajo y, aun así, se relaciona de manera significativa con la evasión fiscal (Rho de Spearman = 0,359). Finalmente, la conciencia tributaria también mostró una relación baja pero significativa con la evasión fiscal en la industria vitivinícola (Rho de Spearman = 0,359). En conjunto, los resultados reflejan que los aspectos vinculados a la cultura tributaria tienen incidencia directa en los niveles de evasión dentro de este sector productivo.

También se puede mencionar el estudio de Gálvez (2022), cuyo objetivo fue analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en los empresarios de la ciudad de Ayacucho. La investigación se desarrolló con un nivel correlacional, utilizando la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento de recolección de datos. La muestra estuvo conformada por 35 comerciantes incluidos en el estudio. Los resultados evidenciaron que la cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la evasión fiscal entre los comerciantes ayacuchanos ($p = 0,000$; Rho de Pearson = 0,886). Asimismo, se encontró una relación significativa entre la cultura tributaria y el fraude fiscal ($p = 0,000$; Rho de Pearson = 0,886). De igual forma, la actitud frente a los impuestos mostró una relación significativa con la evasión fiscal ($p = 0,000$; Rho de Pearson = 0,778). Finalmente, se identificó que la cultura tributaria también guarda una relación significativa con el aspecto económico de los comerciantes de Ayacucho ($p = 0,000$; Rho de Pearson = 0,396). En síntesis, los resultados reflejan que la cultura tributaria desempeña un papel importante en los niveles de evasión fiscal dentro del sector comercial analizado.

Asimismo, otro estudio sigue a Villaorduña (2022), quien se propuso conocer cómo se relaciona la cultura en torno a los impuestos con la evasión fiscal. Se optó por un estudio correlacional, el instrumento fue un cuestionario y la técnica una encuesta, el conglomerado y la muestra fueron 33 microempresarios. Y los resultados fueron que la cultura en torno a los impuestos está inversamente relacionada con la evasión fiscal entre los microempresarios del Cercado de Lima ($\text{RhoSpearman} = -0,797$); El fraude fiscal está inversamente relacionado con la evasión fiscal entre los microempresarios del Cercado de Lima ($\text{RhoSpearman} = -0,507$); La cultura tributaria está inversamente relacionada con la recaudación tributaria entre los microempresarios del Cercado de Lima ($\text{RhoSpearman} = -0,720$); y la informalidad está inversamente relacionada con la recaudación de impuestos a los microempresarios en el Cercado de Lima ($\text{RhoSpearman} = -0,717$).

En el ámbito regional, el estudio de Colquehuanca (2023) se desarrolló en la ciudad de Puno, específicamente en el entorno de la Feria Internacional San José de Juliaca. La investigación titulada “Influencia de la formación tributaria en la responsabilidad fiscal de los comerciantes de la feria Bellavista en Puno, 2022” tuvo como propósito principal determinar cómo la cultura tributaria influye en el nivel de informalidad del sector comercial, a partir de las prácticas realizadas por los emprendedores de dicha feria. Para ello, se analizaron los datos recopilados con el fin de identificar si los cambios en los procedimientos tributarios generan un aumento o una disminución en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El estudio se desarrolló bajo un diseño no experimental, de corte transversal y nivel correlacional. Asimismo, se aplicó el método hipotético–deductivo, sustentado en la información obtenida mediante encuestas estructuradas con preguntas ordenadas y respuestas en escala tipo Likert. La muestra estuvo conformada por 95 comerciantes participantes en la investigación. En conjunto, el estudio buscó evidenciar el impacto que tiene la formación tributaria en la responsabilidad fiscal de los comerciantes, así como su relación con los niveles de informalidad dentro del sector.

En el ámbito internacional, el estudio de Quispe et al. (2020) tuvo como finalidad identificar los principales factores que determinan la cultura tributaria de los

contribuyentes, con el propósito de analizar las causas de la evasión fiscal. Para la recolección de información se empleó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. La investigación se desarrolló bajo un enfoque deductivo, con un nivel causal–descriptivo. La población estuvo conformada por 39.503 contribuyentes del Ecuador, de los cuales se obtuvo una muestra de 307 participantes. Los resultados permitieron identificar tres formas de cultura tributaria en los contribuyentes: el cumplimiento motivado por la obtención de beneficios, el cumplimiento voluntario y el cumplimiento por obligación legal. Los encuestados señalaron que atienden sus responsabilidades fiscales principalmente porque el incumplimiento constituye una falta sancionada por la ley, lo que se conoce como el factor obligatorio. En cuanto al factor voluntario, este se relaciona con las facilidades brindadas por la administración tributaria para realizar los pagos de manera rápida y sencilla. Por otro lado, el factor vinculado a los beneficios se asocia con aspectos como los cambios en las normas tributarias, el incremento de las tasas impositivas, los niveles de corrupción en las instituciones públicas y su impacto en las utilidades de las empresas. En conclusión, el nivel de cultura tributaria está estrechamente relacionado con la reducción de la evasión fiscal, ya que fomenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias en beneficio de la sociedad en general.

Respecto a la fundamentación científica sobre la cultura tributaria y evasión fiscal, en realidad es un grupo de teorías, que al combinarse y luego de analizarlos nos dan como resultado este nuevo paradigma, y sin estas teorías no se entendería lo que es la cultura tributaria y evasión fiscal.

Como primera teoría propuesta por Yee et al., (2017), plantean que es el conocimiento y comprensión de los ciudadanos de las normas y legislación tributaria del país específico, para que cumplan responsablemente con su deber, de tal manera que la administración cuente con los recursos económicos que aseguren el desarrollo y sostenibilidad del país.

De igual forma, las manifestaciones de comportamiento responsable de los ciudadanos se relacionan con el cumplimiento de sus deberes y obligaciones tributarias hacia el Estado, lo que permite financiarlos para el bienestar de los ciudadanos.

También podemos decir que diversas investigaciones sostienen que, a mayor cultura tributaria, menor es la propensión a evadir impuestos (Álvarez & García, 2019).

La educación tributaria mejora la comprensión del sistema fiscal, aumenta la percepción de responsabilidad social y reduce la tolerancia a prácticas evasivas (OECD, 2015).

Asimismo, contribuyentes con mayor conocimiento de sus obligaciones y beneficios tributarios tienen más probabilidades de formalizarse y cumplir voluntariamente (SUNAT, 2018).

En el contexto peruano, la cultura tributaria es considerada un elemento indispensable para mejorar la recaudación y disminuir la evasión, especialmente en sectores de pequeña y microempresa, donde predomina la informalidad (OECD, 2015).

Cultura tributaria se entiende como el conjunto de conocimientos, actitudes y percepciones que poseen los contribuyentes respecto a sus obligaciones fiscales (SUNAT, 2018).

López Vega, M. E. (2020). mencionar que la evasión fiscal es la acción consciente mediante la cual un contribuyente omite total o parcialmente el pago de tributos utilizando mecanismos. En microempresas como las bodegas, la evasión suele manifestarse en prácticas como no emitir comprobantes, declarar ventas menores o no inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) (Contraloría General de la República, 2020).

Según Hernández, Fernández & Baptista, (2014). El estudio se sustenta principalmente en el enfoque epistemológico positivista, dado que busca medir y verificar empíricamente la relación existente entre dos variables: la cultura tributaria y la

evasión fiscal. Dicho paradigma permite establecer relaciones causales y contrastar hipótesis mediante el uso de instrumentos cuantificables

Es también un conjunto de valores, actitudes y conocimientos de las personas en materia tributaria que aseguran el cumplimiento y contribución efectiva al erario público dentro de los plazos y mecanismos establecidos por las normas y leyes de la administración. (Amasifuen, 2016; Oladipupo y Obazee, 2016; Permata y Setiawan, 2020; Savitri y Musfialdy, 2016).

En la misma línea, Mendoza et al. (2016) señalan que la escasa cultura tributaria constituye uno de los factores más determinantes en la aparición de la evasión y de otras conductas ilícitas en materia fiscal. Esta situación impacta directamente en la administración tributaria, generando dificultades en el fortalecimiento del sistema de recaudación y contribuyendo a mantener elevados niveles de evasión y fraude. Asimismo, destacan que muchos ciudadanos desconocen los deberes formales establecidos en las normas que regulan los tributos, lo que agrava aún más el problema. En ese sentido, puede afirmarse que la falta de cultura tributaria ayuda a explicar por qué los contribuyentes —incluidas las empresas dedicadas a la producción de bienes o servicios— incurrir en prácticas de evasión tributaria, al no contar con la información, formación o conciencia necesarias para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Asimismo, Paula Nicole Roldán (2020) señala que la evasión fiscal ocurre cuando el contribuyente, de forma consciente y deliberada, busca reducir el pago de impuestos que legalmente le corresponde asumir. Se trata de una práctica ilegal que puede acarrear consecuencias severas para quien la comete, tales como sanciones económicas, restricciones para realizar determinadas actividades e incluso penas privativas de libertad. Para que se configure la evasión fiscal, debe existir previamente la obligación de una persona —natural o jurídica— de cumplir con el pago de tributos sobre sus ingresos, salarios, bienes u otras fuentes de renta establecidas por la normativa vigente.

De la misma manera citamos a Montiel, Peña & Martínez (2020) que cuando hablamos de cultura se relaciona con los valores básicos que todo ciudadano debe internalizar en el desempeño de sus funciones. Sin embargo, el énfasis está en reconocer y colaborar con el sistema tributario para mitigar y promover las diversas disparidades sociales, económicas y culturales que afectan a la sociedad.

Por otro lado, Amasifuen (2023) se refiere al pago y cumplimiento voluntario de obligaciones. Se determina en dos tipos: Legal, el ciudadano considera sus deberes, se siente controlado y sujeto al temor de ser castigado; Además, ideológicamente, habrá cierta satisfacción por el uso eficiente de los recursos invertidos. Se pueden observar en diversos servicios públicos que presta la entidad.

Además, los autores Valverde, De Paz, Chávez & Pineda (2024) expresan que es importante asegurar una cultura óptima en el sistema tributario, lo cual es un medio para fortalecer la recaudación y prevenir diversas evasiones tributarias.

La ignorancia y los valores éticos son factores que limitan el desempeño de las funciones públicas.

La investigación se sustenta en el marco legal tributario peruano actual, entre ellos:

- Texto Único Ordenado del Código Tributario (Decreto Supremo N.º 133-2013-EF).
- Ley del Impuesto a la Renta (TUO aprobado por D.S. N.º 179-2004-EF).
- Ley del IGV e ISC (D.S. N.º 055-99-EF).
- Régimen Único Simplificado (RUS) y Régimen MYPE Tributario (RMT), orientados a pequeños negocios como las bodegas.

Estos marcos normativos permiten determinar claramente qué constituye evasión y cuáles son las obligaciones tributarias aplicables

La investigación se justifica con las siguientes teorías.

Como primera tenemos la justificación teórica busca fundamentar por qué tu investigación aporta al cuerpo de conocimientos existente en contabilidad y tributación. En el caso del estudio de la cultura tributaria y la evasión fiscal, hay varias teorías y conceptos relevantes:

En lo que respecta a su fundamentación, esta investigación se sustenta en una base teórica sólida, construida a partir de la recopilación y articulación de diversos enfoques, conceptos y aportes doctrinarios de distintos autores, con el propósito de comprender y abordar el problema identificado. Además, podrá servir como antecedente y punto de referencia para futuros investigadores que desarrollen estudios relacionados con la temática (Ñaupas et al., 2018). De igual manera, el estudio resalta la importancia de analizar la cultura tributaria y fomentar la educación fiscal en los ciudadanos, quienes constituyen el objeto de estudio. Se busca que estos fortalezcan sus conocimientos en materia tributaria, desarrollen el sentido de corresponsabilidad y comprendan los beneficios que implica cumplir voluntariamente con el pago de impuestos. Actualmente, en muchos casos, dicho cumplimiento se da más por temor a sanciones que por convicción, lo que evidencia la necesidad de promover una cultura tributaria basada en la conciencia y no en la coerción. La información obtenida en esta investigación también servirá como base para posteriores trabajos académicos enfocados en el nivel de conocimiento tributario de los contribuyentes actuales y potenciales del país. Con la finalidad de aportar soluciones al problema que motivó este estudio y bajo la premisa de que contribuirá a generar mayor comprensión sobre los tributos, se hace necesario el planteamiento claro de sus objetivos.

Zúñiga Portilla, Y. & Aro Hacho, V. (2019). La “cultura tributaria” se refiere al conjunto de conocimientos, actitudes, valores y prácticas que los contribuyentes tienen frente al sistema tributario. Esta dimensión teórica ha sido explorada en estudios previos como el de Zúñiga Portilla y Aro Hacho, que muestran que un bajo conocimiento tributario se asocia a mayor evasión.

Desde la teoría del cumplimiento tributario (tax compliance), se plantea que la cultura tributaria influye en el cumplimiento voluntario de obligaciones. Estudios empíricos han evidenciado una correlación significativa entre cultura tributaria y evasión: por ejemplo, Huingo (2021) encontró una correlación de Spearman de 0,626 entre cultura tributaria y evasión en microempresas de Trujillo.

Y como justificación práctica, el autor afirma que luego del análisis y resultados de la investigación se formularon recomendaciones y propuestas para que la industria vitivinícola pudiera pagar sus obligaciones tributarias al erario estatal (Fernández, 2020).

En el plano social, que el reconocimiento de la dignidad, la cultura ideal, la conciencia y la educación permitirán el cumplimiento de estas responsabilidades, lo que beneficiará al país y permitirá el progreso continuo del país.

Por lo tanto, la justificación metodológica se centró en la técnica científica, de esta manera es posible sacar conclusiones sobre los interrogantes planteados por la investigación.

Además, la investigación tiene una importancia metodológica, pues para conocer las opiniones de los productores de vino sobre las variables de la investigación, se elaboró un cuestionario de encuesta de acuerdo a los indicadores, y antes de su uso fue aprobado por tres especialistas de la industria (Trigo, 2021).

En cuanto a la justificación científica considero que se desarrolla en el contexto empresarial en le Distrito de Carhuaz por ende se justifica en la necesidad de aplicar y validar modelos teóricos en un contexto específico (microempresas como bodegas en un distrito de la sierra peruana) para contribuir al conocimiento y proponer soluciones efectivas a un problema de gran impacto socioeconómico.

También podemos que se justifica científicamente debido a la necesidad de comprender los factores que inciden en la evasión fiscal dentro de pequeñas unidades económicas, como las bodegas, donde la informalidad y el bajo conocimiento tributario son problemáticas persistentes en el Perú. Diversos estudios han identificado la cultura tributaria como un elemento clave en la reducción de conductas evasivas y en la promoción del cumplimiento fiscal voluntario (Torgler, 2007; SUNAT, 2018). Sin embargo, en zonas rurales y semiurbanas como Carhuaz, la evidencia científica sigue siendo limitada, lo que demanda nuevas investigaciones contextualizadas.

La literatura existente señala que la evasión fiscal está estrechamente ligada al nivel de conocimientos tributarios, a la percepción de justicia fiscal y a las actitudes hacia la administración tributaria (Allingham & Sandmo, 1972; OECD, 2015). En este marco, el estudio aporta evidencia empírica actualizada sobre esta relación en el sector de bodegas, un sector crítico para la economía local y caracterizado por operaciones diarias con alto flujo de ventas minoristas y frecuente subdeclaración de ingresos (Contraloría General de la República, 2020).

La realidad problemática que enfrenta el distrito de Carhuaz, Ancash, en 2025, se centra en la evasión fiscal que presentan las bodegas locales, fenómeno que afecta los ingresos tributarios y el desarrollo económico de la zona. Un factor clave en esta problemática es el nivel de cultura tributaria entre los propietarios y administradores de estas bodegas. La falta de conocimiento, información y conciencia sobre las obligaciones fiscales y la importancia del cumplimiento tributario contribuye a que muchos opten por evadir sus responsabilidades fiscales. Esta situación genera un impacto negativo en la recaudación fiscal, limita la capacidad del Estado para financiar servicios públicos y debilita la formalización y competitividad de las empresas locales. Por ello, es fundamental entender cómo el nivel de cultura tributaria influye en esta conducta para diseñar estrategias que fomenten una cultura tributaria más sólida y reduzcan la evasión fiscal en el distrito. Por todo lo mencionado se formuló el problema de investigación de la siguiente manera: ¿Cómo influye el nivel de cultura tributaria en la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025?

En lo que respecta a la conceptualización y operacionalización de las variables, podemos mencionar:

Empezaremos con la variable independiente sobre la Cultura tributaria con su definición conceptual, en la que señala que es la comprensión y conciencia de los ciudadanos referentes a los reglamentos y legislaciones de índole tributario de determinado país para que cumplan con su deber responsablemente. Yee et (2017)

Para la definición operacional se requerirá de un cuestionario estructurado para la medición de la cultura tributaria acorde a las tres dimensiones: (1) conocimiento tributario. (2) valores tributarios. (3) actitudes tributarias, que constara de 12 preguntas en escala tipo Likert.

En la variable dependiente de Evasión fiscal con su definición conceptual que señala que es eliminar o reducir la cuantía del tributo para el beneficio propio del individuo, vulnerando los reglamentos y afectando los ingresos públicos del país. (Arcila y Chacón, 2020; Asrinanda, 2018; Youde y Lim, 2019).

Y su definición operacional se requerirá de un cuestionario estructurado para la medición de la evasión fiscal acorde a una dimensión: (1) formas de evasión fiscal, que constará de 8 ítems en escala tipo Likert.

En la siguiente investigación se planteó las siguientes hipótesis, la cual se menciona a continuación.

Se formuló la hipótesis General que existe una relación significativa entre el nivel de cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025. Entre las hipótesis Específicos tenemos:

- Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.
- Existe relación entre los valores tributarios y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.
- Existe relación entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal de las bodegas

del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.

- De la misma manera se planteó los siguientes objetivos.

El objetivo general fue establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas de distrito de Carhuaz, Ancash, 2025 y los objetivos específicos los siguientes:

- Establecer la relación entre el conocimiento tributario y evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.
- Establecer la relación entre los valores tributarios y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.
- Establecer la relación entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash. 2025.

Metodología

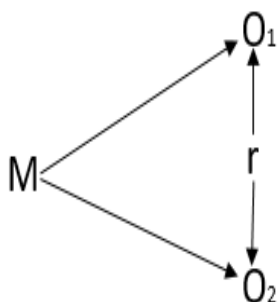
Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación fue de tipo descriptivo correlacional, ya que busca identificar y medir la problemática diagnosticada en la relación existente entre el nivel de cultura tributaria y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz, como también se optó por el uso de doctrinas teorías existentes en la rama de las ciencias sociales.

Diseño de investigación

En caso del diseño se empleó el no experimental de tipo transversal, ya que está caracterizado por la ausencia de manipulación deliberada de las variables. La información se recopilará mediante la aplicación de cuestionarios en un único momento, lo que permite observar la situación actual sin intervenir en ella.



Donde:

M. Muestra

O1. Cultura tributaria

r. Relación

O2. Evasión fiscal

Población y muestra

Población:

En la investigación desarrollada, la población estuvo conformada por 100 bodegueros dedicados a la venta minorista de alimentos en establecimientos especializados, todos ellos ubicados en el distrito de Carhuaz.

Muestra:

Según Salusplay. (2023). es **un subconjunto seleccionado de una población mayor**, conformado por individuos, objetos o eventos que representan las características del conjunto completo que se desea estudiar. Por ello en la investigación la muestra está conformada por 50 bodegueros a quienes se aplicó un cuestionario estructurado para recolectar la información necesaria.

A continuación, mencionaremos los criterios de inclusión y exclusión que se tomó en cuenta para establecer la muestra.

Criterios de inclusión:

- Ser una bodega o tienda de abarrotes tradicional (pequeño comercio minorista).
- Estar ubicada dentro del área geográfica del Distrito de Carhuaz.
- Tener un mínimo 1 año de tiempo en operación.
- El dueño o encargado acepta participar en la investigación
- Cumplir con un horario de atención mínimo 6 horas diarias.
- Tener plena capacidad de responder el cuestionario de manera consiente y voluntaria.

Criterios de exclusion

- Ser un supermercado, minimarket grande, tienda de conveniencia de cadena o un mercado mayorista.
- Estar fuera del área geográfica del Distrito de Carhuaz.
- Estar operando menos de 1 año.

- Negativa del dueño o encargado a participar.
- No cumplir con el Horario de atención que es mínimo 6 horas diarias.

Técnicas e instrumentos de investigación.

Para la recolección de información, la presente investigación utilizó la técnica de la encuesta, aplicando un cuestionario estructurado elaborado específicamente para medir el nivel de cultura tributaria y la percepción sobre la evasión fiscal. Este instrumento estuvo conformado por preguntas cerradas, lo que permitió realizar un análisis cuantitativo de las variables estudiadas. El cuestionario se diseñó tomando como base los fundamentos teóricos y consideró 12 ítems para la primera variable y 8 para la segunda. Asimismo, las respuestas se evaluaron mediante una escala tipo Likert con las siguientes categorías: totalmente satisfecho, satisfecho, algo satisfecho, insatisfecho y totalmente insatisfecho.

La validez de contenido del instrumento fue revisada por tres especialistas: Chávez Colonia Lizeth Roxana, Huerta Torres Eulalia Amelia y Quiroz Gomero Pepe, quienes emitieron sus apreciaciones, sugerencias y observaciones técnicas.

Para el análisis de los datos, la información recolectada de las bodegas del distrito de Carhuaz fue registrada inicialmente en una hoja de cálculo del programa Excel 2020. Una vez concluida la aplicación de las encuestas, los datos fueron tabulados y posteriormente exportados al software estadístico SPSS versión 26. En este programa se evaluó la confiabilidad del instrumento y se analizó la relación entre las variables mediante la prueba de normalidad y el coeficiente Rho de Spearman. Finalmente, los resultados se presentaron en tablas estadísticas, expresados en números y porcentajes, para su interpretación tanto descriptiva como inferencial.

Resultados

Tabla 1

Cultura tributaria de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	19	38.0	38.0
Regular	30	60.0	98.0
Alto	1	2.0	100.0
Total	50	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las bodegas.

Los resultados de la Tabla 1 muestran que la cultura tributaria de las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025 se concentra mayoritariamente en niveles no óptimos, ya que el 60,0% de los bodegueros presenta un nivel regular y el 38,0% un nivel bajo, mientras que solo el 2,0% alcanza un nivel alto; esta distribución evidencia que el 98,0% de los contribuyentes posee conocimientos y prácticas tributarias insuficientes o parciales, lo que revela una cultura tributaria incipiente y limitada, constituyéndose en un factor de riesgo relevante para la evasión fiscal y justificando la necesidad de fortalecer acciones de educación y sensibilización tributaria dirigidas a este sector económico.

Tabla 2

Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	24	48.0	48.0
Regular	25	50.0	98.0
Alto	1	2.0	100.0
Total	50	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las bodegas.

Los resultados de la Tabla 2 evidencian que la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025 se concentra principalmente en niveles bajo y regular, con 48,0% y 50,0% respectivamente, mientras que solo el 2,0% presenta un nivel alto; esta distribución indica que, si bien una proporción importante de bodegueros muestra comportamientos de evasión fiscal reducidos, existe un amplio segmento que incurre

de manera intermitente o parcial en prácticas evasivas, lo que refleja debilidades en el cumplimiento tributario y sugiere una relación potencial con los niveles insuficientes de cultura tributaria observados en el sector, constituyéndose en un aspecto crítico para la formulación de estrategias preventivas y de control fiscal.

OE1. Establecer la relación entre el conocimiento tributario y evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.

Tabla 3

Cultura tributaria, Conocimiento tributario de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	7	16.7	16.7
Regular	11	26.2	42.9
Alto	24	57.1	100.0
Total	42	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las bodegas.

La Tabla 3 mostró que el 57,1 % de los encuestados percibió el proceso de abastecimiento en un nivel alto, mientras que el 26,2 % lo calificó como regular y el 16,7 % como bajo. El porcentaje acumulado indicó que el 42,9 % se concentró entre los niveles bajo y regular, alcanzando el 100 % al incluir el nivel alto. Desde el punto de vista estadístico-descriptivo, la mayor frecuencia se concentró en el nivel alto, lo que evidenció una percepción predominantemente favorable del proceso de abastecimiento, aunque con presencia de valoraciones intermedias y bajas.

Tabla 4

Correlación entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal en las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

		Evasión Fiscal
Rho de	Coeficiente de correlación	,285*
Spearman	Sig. (bilateral)	0.045
	N	50

Fuente: Procesamiento de datos en SPSS.

Los resultados de la Tabla 4 evidencian la existencia de una correlación estadísticamente significativa entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025, dado que el coeficiente Rho de

Spearman = 0,285 con un nivel de significancia $p = 0,045 < 0,05$, lo que indica una relación débil pero significativa entre ambas variables; este resultado sugiere que el conocimiento tributario, por sí solo, no actúa necesariamente como un factor inhibidor de la evasión fiscal y que, en el contexto estudiado, el incremento del conocimiento no se traduce de manera directa en una reducción de conductas evasivas, lo cual pone en evidencia la influencia de otros factores complementarios, como la percepción del sistema tributario, la cultura de cumplimiento y los mecanismos de control, que deben ser considerados en las estrategias de intervención fiscal.

OE2. Establecer la relación entre los valores tributarios y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.

Tabla 5

Cultura tributaria, Valores tributarios de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	9	18.0	18.0
Regular	40	80.0	98.0
Alto	1	2.0	100.0
Total	42	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las bodegas.

Los resultados de la Tabla 5 evidencian que los valores tributarios de las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025 se concentran predominantemente en un nivel regular, con 80,0% de los encuestados, seguido del nivel bajo con 18,0%, mientras que solo el 2,0% alcanza un nivel alto; esta distribución indica que, si bien existe una aceptación básica de las normas y deberes tributarios, los valores asociados a la responsabilidad fiscal, la honestidad y el compromiso ciudadano aún no se encuentran plenamente internalizados, lo que limita la consolidación de una cultura tributaria sólida y favorece la persistencia de conductas de evasión fiscal en el sector bodeguero.

Tabla 6

Correlación entre los valores tributarios y la evasión fiscal en las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

	Evasión Fiscal
Coefficiente de correlación	0.147

Rho de Spearman	Valores Tributarios	Sig. (bilateral) N	0.310 50
-----------------	---------------------	-----------------------	-------------

Fuente: Procesamiento de datos en SPSS.

Los resultados de la Tabla 6 muestran que la correlación entre los valores tributarios y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025 es débil y no estadísticamente significativa, dado que el coeficiente Rho de Spearman = 0,147 con un nivel de significancia $p = 0,310 > 0,05$; este resultado indica que los valores tributarios, en el contexto analizado, no presentan una relación estadísticamente comprobable con la evasión fiscal, lo que sugiere que la presencia de valores declarados no garantiza su traducción en conductas efectivas de cumplimiento tributario, siendo necesario considerar otros factores estructurales y contextuales que influyen en la decisión de evadir impuestos.

OE3. Establecer la relación entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash. 2025.

Tabla 7

Cultura tributaria, Actitudes tributarias de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	21	42.0	42.0
Regular	29	58.0	100.0
Alto	0	0.0	0.0
Total	42	100.0	

Fuente: Encuesta aplicada a los dueños de las bodegas.

Los resultados de la Tabla 7 evidencian que las actitudes tributarias de las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025 se concentran en niveles regular (58,0%) y bajo (42,0%), sin registrarse ningún caso en el nivel alto; esta distribución refleja una disposición mayoritariamente neutral o poco favorable hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, caracterizada por escaso compromiso y limitada motivación para cumplir voluntariamente con el sistema fiscal, lo que constituye una debilidad significativa en la cultura tributaria y un factor que puede incidir de manera directa en la persistencia de prácticas de evasión fiscal en el sector bodeguero.

Tabla 8

Correlación entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal en las bodegas en el Distrito de Carhuaz
- Ancash 2025

Rho de Spearman	Actitudes tributarias	Productividad del Personal	
		Coeficiente de correlación	,607**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	50

Fuente: Procesamiento de datos en SPSS.

Los resultados de la Tabla 8 evidencian una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025, dado que el coeficiente Rho de Spearman = 0,607 con un nivel de significancia $p = 0,000 < 0,01$; este hallazgo indica que las actitudes tributarias desfavorables o poco comprometidas se asocian de manera directa y relevante con mayores niveles de evasión fiscal, lo que confirma que las actitudes constituyen un componente determinante de la cultura tributaria y un factor clave en la explicación del comportamiento evasivo, superando en influencia al conocimiento y a los valores tributarios, y resaltando la necesidad de intervenciones orientadas al fortalecimiento de la conciencia, percepción y disposición positiva hacia el cumplimiento tributario.

Prueba de hipótesis general

Paso 1. Formulación de las hipótesis estadísticas

Para contrastar la relación entre el nivel de cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025, se plantearon las siguientes hipótesis estadísticas:

- **Hipótesis nula (H_0):**

No existe una relación significativa entre el nivel de cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.

- **Hipótesis alternativa (H_1):**

Existe una relación significativa entre el nivel de cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.

Paso 2. Prueba de normalidad de los datos

Con la finalidad de determinar el estadístico de correlación más adecuado, se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, debido a que el tamaño muestral fue menor a 50 ($n = 50$).

Tabla 9

Prueba de normalidad de datos

	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	0.935	50	0.008
Evasión Fiscal	0.886	50	0.000

Fuente: Procesamiento de datos en SPSS.

Los resultados mostraron que:

- Para la variable Cultura Tributaria, se obtuvo un valor de significancia $p = 0,008$, inferior a 0,05.

- Para la variable Evasión Fiscal, se obtuvo un valor de significancia $p = 0,000$, también inferior a 0,05.

Desde el enfoque estadístico, estos resultados indicaron que ambas variables no siguieron una distribución normal, por lo que se rechazó el supuesto de normalidad.

Paso 3. Selección del estadístico de prueba

Debido a que los datos de ambas variables no presentaron distribución normal y correspondieron a mediciones de tipo ordinal, se justificó el uso del coeficiente de correlación Rho de Spearman, el cual es un estadístico no paramétrico adecuado para evaluar la relación entre variables cuando no se cumple el supuesto de normalidad.

En consecuencia, se descartó el uso del coeficiente de correlación de Pearson y se procedió con el análisis mediante Rho de Spearman.

Paso 4. Cálculo del coeficiente de correlación

Tabla 10

Correlación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.

Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Evasión fiscal	
		Coeficiente de correlación	,486**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	50

Fuente: Procesamiento de datos en SPSS.

Los resultados de la Tabla 10 muestran que existe una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash en 2025, evidenciada por un coeficiente Rho de Spearman = 0,486 con un nivel de significancia $p = 0,000 < 0,01$; este resultado indica que los niveles insuficientes de cultura tributaria se asocian de manera consistente con mayores niveles de evasión fiscal, confirmando que la cultura tributaria constituye un factor explicativo relevante del comportamiento evasivo, y que su fortalecimiento integral —especialmente en los componentes

actitudinales— resulta clave para la reducción efectiva y sostenible de la evasión fiscal en el sector bodeguero.

Paso 5. Decisión estadística y conclusión de la hipótesis

En función de los resultados obtenidos, se acepta la hipótesis de investigación que plantea que existe una relación significativa entre el nivel de cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Áncash, 2025, debido a que el análisis de correlación mediante el Rho de Spearman ($\rho = 0,486$) evidencia una relación positiva moderada y estadísticamente significativa con un nivel de significancia $p = 0,000 < 0,05$; este resultado confirma que los niveles de cultura tributaria se asocian de manera directa con el comportamiento evasivo de los bodegueros, demostrando que una cultura tributaria insuficiente favorece la persistencia de la evasión fiscal y que su fortalecimiento constituye un elemento clave para mejorar el cumplimiento tributario en el contexto estudiado.

Análisis y Discusión

Durante el desarrollo de las diferentes etapas de la investigación se presentaron algunas dificultades, especialmente al momento de recopilar la información mediante la aplicación de las encuestas. En varias ocasiones fue necesario esperar con paciencia la disponibilidad de los bodegueros, ya que algunos mostraban desconfianza y se resistían a participar al pensar que la encuesta estaba vinculada con la administración tributaria. Esta situación demandó mayor tiempo y dedicación para poder completar la muestra establecida en el estudio. A continuación, se presenta la discusión de los resultados obtenidos.

Según el objetivo general: Establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Áncash, 2025.

Los resultados del estudio evidencian que la cultura tributaria se relaciona de manera positiva moderada y estadísticamente significativa con la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz–Áncash (Rho de Spearman = 0,486; $p = 0,000 < 0,01$), lo que confirma empíricamente que los niveles insuficientes de cultura tributaria se asocian con una mayor propensión a incurrir en prácticas evasivas. Este hallazgo permite afirmar que la evasión fiscal no responde únicamente a factores normativos o económicos, sino que se encuentra profundamente condicionada por elementos culturales y conductuales del contribuyente.

Estos resultados son coherentes con los antecedentes nacionales e internacionales revisados. Investigaciones como las de Segura (2020), Cubas y Bayona (2020), Torres (2021), Gálvez (2022) y Villaorduña (2022) coinciden en señalar que una mejora en la cultura tributaria se asocia con una disminución significativa de la evasión fiscal, aunque con variaciones en la magnitud de la relación. En particular, el coeficiente obtenido en la presente investigación se aproxima a lo reportado por Alarcón y Zamora (2022) en el sector bodeguero de Comas ($p = 0,553$), lo que refuerza la validez externa de los resultados y su pertinencia para contextos de microempresa y comercio minorista.

Desde el plano teórico, estos hallazgos se sustentan en el enfoque que concibe la cultura tributaria como un constructo multidimensional integrado por conocimientos, valores y actitudes (Amasifuen, 2016; SUNAT, 2018), cuyo nivel determina el grado de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Asimismo, la evidencia empírica respalda lo planteado por Yee et al. (2017) y la OECD (2015), quienes sostienen que una cultura tributaria sólida fortalece la recaudación y reduce la evasión al incrementar la conciencia, la responsabilidad social y la percepción de legitimidad del sistema tributario.

De acuerdo al objetivo específico 1, Establecer la relación entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Áncash, 2025

Los resultados del estudio evidencian que el 57,1% de los bodegueros presenta un nivel alto de conocimiento tributario, mientras que el 42,9% se ubica entre niveles regular y bajo; sin embargo, la correlación obtenida entre conocimiento tributario y evasión fiscal es positiva, débil pero estadísticamente significativa ($\rho = 0,285$; $p = 0,045 < 0,05$). Este hallazgo indica que, en el contexto analizado, un mayor conocimiento normativo no se traduce necesariamente en una reducción proporcional de la evasión fiscal.

Este resultado muestra una concordancia parcial con lo señalado por Segura (2020), quien encontró una relación inversa y significativa entre conocimiento tributario y evasión fiscal ($\rho = -0,567$), así como con Torres (2021) y Alarcón y Zamora (2022), quienes reportan asociaciones inversas y de baja intensidad. No obstante, la diferencia en el signo y la magnitud del coeficiente sugiere que, en Carhuaz, el conocimiento tributario opera más como un factor cognitivo aislado, insuficiente para modificar conductas evasivas arraigadas.

Desde el enfoque teórico, este resultado se explica porque la educación tributaria mejora la comprensión del sistema fiscal, pero no garantiza el cumplimiento voluntario si no está acompañada de actitudes favorables y percepción de legitimidad institucional (OECD, 2015; SUNAT, 2018). En ese sentido, el conocimiento tributario constituye una condición necesaria pero no suficiente para

reducir la evasión fiscal, especialmente en microempresas donde predominan prácticas informales.

Y respecto al objetivo específico 2, Establecer la relación entre los valores tributarios y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Áncash, 2025

Los resultados muestran que el 80,0% de los bodegueros presenta un nivel regular de valores tributarios, el 18,0% un nivel bajo y solo el 2,0% un nivel alto; sin embargo, la correlación entre valores tributarios y evasión fiscal es débil y no estadísticamente significativa ($\rho = 0,147$; $p = 0,310 > 0,05$). Esto evidencia que los valores tributarios, en el contexto estudiado, no influyen de manera determinante en la reducción de la evasión fiscal.

Este hallazgo difiere de lo reportado por Segura (2020), quien encontró una relación inversa significativa ($\rho = -0,449$), así como de Torres (2021) y Villaorduña (2022), quienes sostienen que valores sólidos reducen la evasión. La discrepancia puede atribuirse a que, en sectores como el bodeguero, los valores tributarios suelen mantenerse en un plano declarativo y no necesariamente se traducen en prácticas reales de cumplimiento, fenómeno también señalado por Mendoza et al. (2016) y Montiel et al. (2020).

Desde la perspectiva teórica, la cultura tributaria comprende valores, actitudes y conocimientos; no obstante, cuando los valores no están internalizados ni reforzados por mecanismos de control y legitimidad institucional, su impacto en el comportamiento fiscal resulta limitado (Amasifuen, 2016; Valverde et al., 2024). Por ello, los valores tributarios, aunque relevantes desde el plano ético, no constituyen por sí solos un predictor significativo de la evasión fiscal en este estudio.

Referente al objetivo específico 3. Establecer la relación entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Áncash, 2025

Los resultados evidencian que el 58,0% de los bodegueros presenta actitudes tributarias de nivel regular y el 42,0% de nivel bajo, sin registrarse niveles altos;

además, se obtuvo una correlación positiva fuerte y altamente significativa entre actitudes tributarias y evasión fiscal ($\rho = 0,607$; $p = 0,000 < 0,01$), constituyéndose en la dimensión con mayor poder explicativo.

Este resultado es consistente con lo reportado por Segura (2020), quien encontró una asociación inversa fuerte ($\rho = -0,689$), así como con Cubas y Bayona (2020), Torres (2021), Gálvez (2022) y Alarcón y Zamora (2022), quienes coinciden en que las actitudes desfavorables hacia el sistema tributario incrementan significativamente la evasión fiscal. Asimismo, investigaciones internacionales como las de Quispe et al. (2020) y Alcívar et al. (2024) resaltan que la falta de conciencia y percepción negativa del sistema fiscal favorecen el incumplimiento.

Desde el sustento teórico, las actitudes reflejan la percepción del contribuyente sobre la equidad, utilidad social y legitimidad del sistema tributario, factores que influyen directamente en la decisión de cumplir o evadir (OECD, 2015; Yee et al., 2017). En este sentido, las actitudes tributarias se configuran como el eje central de la cultura tributaria, superando en influencia al conocimiento y a los valores.

Los resultados empíricos, antecedentes y teoría confirman que la evasión fiscal en las bodegas de Carhuaz es un fenómeno predominantemente actitudinal. Si bien el conocimiento tributario presenta una relación significativa pero débil y los valores tributarios no muestran relación estadística relevante, las actitudes tributarias emergen como el principal determinante del comportamiento evasivo, lo que coincide con el enfoque teórico de la cultura tributaria como un constructo conductual (Hernández et al., 2014; Amasifuen, 2016). En consecuencia, las estrategias de intervención deben priorizar el fortalecimiento de actitudes positivas hacia el cumplimiento tributario, complementadas con educación fiscal y mecanismos de sensibilización, a fin de lograr una reducción sostenible de la evasión fiscal en el sector bodeguero.

La discusión integrada de los resultados permite observar que, aunque el conocimiento y los valores tributarios contribuyen al fortalecimiento de la cultura tributaria, son las actitudes tributarias las que explican en mayor medida la conducta

evasiva de los bodegueros, lo que coincide con enfoques conductuales que enfatizan la importancia de la percepción, la confianza institucional y la valoración del uso de los recursos públicos. En este sentido, la relación significativa identificada entre cultura tributaria y evasión fiscal valida el enfoque positivista del estudio (Hernández et al., 2014), al demostrar que es posible medir empíricamente esta relación y contrastar la hipótesis planteada.

Es importante señalar que la elección del sector bodeguero como objeto de estudio de la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal permitirá a las autoridades competentes comprender mejor la realidad que enfrenta este grupo económico. Esta información puede servir como base para diseñar y aplicar medidas oportunas que contribuyan a superar el problema, en beneficio de la sociedad en general. Del mismo modo, resulta fundamental que la SUNAT brinde y difunda información clara y transparente sobre los montos recaudados y el destino de los tributos, de modo que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera consciente y responsable, orientados al bienestar colectivo.

En conclusión, se confirma que el fortalecimiento integral de la cultura tributaria constituye un elemento clave para la reducción de la evasión fiscal en el sector bodeguero del distrito de Carhuaz, siendo necesario priorizar políticas y estrategias que no solo informen, sino que transformen las actitudes y percepciones de los contribuyentes, promoviendo así un cumplimiento tributario sostenible y socialmente responsable.

Los resultados, considerando los valores estadísticos obtenidos, evidencia que la cultura tributaria mantiene una relación positiva moderada y estadísticamente significativa con la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz-Áncash en 2025 (Rho de Spearman = 0,486; $p = 0,000 < 0,01$), confirmando su influencia global en el comportamiento evasivo.

En relación con el conocimiento tributario, se identificó una correlación positiva débil pero significativa con la evasión fiscal ($\rho = 0,285$; $p = 0,045 < 0,05$), lo que demuestra

que, aunque existe asociación, su efecto es limitado y el conocimiento normativo no resulta suficiente para inhibir conductas evasivas.

Respecto a los valores tributarios, la correlación fue débil y no estadísticamente significativa ($\rho = 0,147$; $p = 0,310 > 0,05$), evidenciando que esta dimensión no presenta una influencia comprobable sobre la evasión fiscal.

En contraste, las actitudes tributarias mostraron una correlación positiva fuerte y altamente significativa con la evasión fiscal ($\rho = 0,607$; $p = 0,000 < 0,01$), constituyéndose en el factor de mayor peso explicativo.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que, si bien la cultura tributaria en su conjunto se relaciona significativamente con la evasión fiscal, son principalmente las actitudes tributarias, seguidas en menor medida por el conocimiento tributario, las que explican el comportamiento evasivo de las bodegas, mientras que los valores tributarios no evidencian una relación estadísticamente relevante en el contexto estudiado.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos y en relación con el objetivo general, se determinó que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz durante el año 2025. Este hallazgo se respalda en el coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0,486$) y en un nivel de significancia de $p = 0,000 < 0,05$, lo que demuestra una correlación moderada y estadísticamente significativa. En ese sentido, se evidencia que los niveles de cultura tributaria guardan una relación importante con la evasión fiscal, observándose que gran parte de los bodegueros presenta deficiencias en valores, actitudes y conocimientos tributarios necesarios para cumplir adecuadamente con sus obligaciones según la normativa peruana, lo que permite confirmar la hipótesis general del estudio.

Respecto al primer objetivo específico, se estableció la existencia de una relación significativa, aunque de baja intensidad, entre el conocimiento tributario y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz en 2025. Este resultado se sustenta en un coeficiente Rho de Spearman de $\rho = 0,285$, con un nivel de significancia de $p = 0,045 < 0,05$. Asimismo, se observó que el 57,1 % de las bodegas presenta un nivel alto de conocimiento tributario, mientras que el 42,9 % se ubica entre niveles bajo y regular. Esto sugiere que, si bien el conocimiento influye en la evasión fiscal, por sí solo no resulta un factor determinante.

En relación con el segundo objetivo específico, se identificó que no existe una relación estadísticamente significativa entre los valores tributarios y la evasión fiscal en las bodegas del distrito de Carhuaz, Áncash, en 2025. El coeficiente Rho de Spearman fue de $\rho = 0,147$, con un nivel de significancia de $p = 0,310 > 0,05$. Aunque el 80,0 % de las bodegas presenta un nivel regular de valores tributarios y solo el 2,0 % un nivel alto, estos resultados indican que, en las condiciones evaluadas, los valores tributarios no muestran una asociación significativa con la evasión fiscal. Sin embargo, la información recopilada evidencia que muchos bodegueros aún no toman plena conciencia sobre la importancia del cumplimiento tributario, por lo que se requieren

esfuerzos tanto individuales como colectivos para fortalecer la integridad del sistema tributario.

En cuanto al tercer objetivo específico, se determinó la existencia de una relación significativa y fuerte entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal en las bodegas de Carhuaz, Áncash, durante el año 2025. Este resultado se sustenta en un coeficiente Rho de Spearman de $\rho = 0,607$, con un nivel de significancia de $p = 0,000 < 0,05$. Además, se observó que el 58,0 % de las bodegas presenta un nivel regular de actitudes tributarias y el 42,0 % un nivel bajo, sin registrarse niveles altos. Esto demuestra que las actitudes tributarias constituyen el componente más influyente de la cultura tributaria en relación con la evasión fiscal, ya que las deficiencias en este aspecto se asocian con mayores niveles de evasión. Asimismo, el diagnóstico revela la coexistencia de actitudes tanto positivas como negativas entre los bodegueros.

Recomendaciones

En las siguientes líneas se presenta recomendaciones para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:

Implementar un programa sistemático de sensibilización tributaria dirigido a los bodegueros del distrito de Carhuaz, orientado al fortalecimiento de actitudes positivas hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicho programa debe permitir incrementar, en un plazo máximo de seis meses, al menos en 20 % el número de contribuyentes con niveles regulares o altos de actitudes tributarias, contribuyendo así a la reducción de conductas evasivas.

Fomentar valores éticos a través de programas de responsabilidad social empresarial y campañas sobre la importancia de pago de impuesto fortalecerá la conciencia tributaria esto ayudará a las bodegas asumir rol activo en el desarrollo del País, promoviendo mayor adherencia a las normativas fiscales.

Desarrollar capacitaciones periódicas y prácticas en materia de conocimiento tributario, enfocadas en las obligaciones formales básicas de las bodegas; estas acciones formativas deben orientarse a reducir en al menos 15 % el porcentaje de bodegueros con bajo nivel de conocimiento tributario en un periodo de nueve meses, fortaleciendo el cumplimiento voluntario y sostenido de las obligaciones fiscales.

Agradecimiento

Gracias infinitas a mis padres, por su amor incondicional y su apoyo moral. Su fe en mí, incluso en los momentos más difíciles, ha sido el pilar de este logro. Sobre todo, expreso mi gratitud a mi hija Ghiselle, quien fue mi fuerza y motivo para poder continuar en este paso importante y así poder ser un ejemplo para ella. Sin ustedes, todo esto no habría sido posible. Su amor y sacrificio han sido la luz que guio mi camino a través de este viaje académico.

Referencias bibliográficas

- Segura, D. (2020). Cultura tributaria en la evasión de impuestos por arrendamiento de habitaciones a estudiantes del comedor Universitario de la UNASAM.
- Arévalo, K., Andrade, C. y Pastrano, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Revista Sinérgica Académica*, 3(4), 12–21.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7958599>
- Alcívar, K.; Carbo, M.; Paredes, P. (2024). La Evasión Fiscal como Efecto a la Carencia de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria Voces de América y el Caribe*, 1(2), 507-549.
<https://remuvac.com/index.php/home/article/view/81>
- Cubas, J. y Bayona, L. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el Mercado Modelo, Chiclayo, 2018 [Tesis de Título Profesional]. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo- Perú.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7197?show=full>
- Cardenas, R. (2022). Cultura tributaria y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del sector ferretero del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray Ayacucho, 2022 [Tesis de Título Profesional]. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Montalvo Chives, J. A., & Rijalva Navarro, D. (2022). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Muruhuay [Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Repositorio Institucional UCH. <http://hdl.handle.net/20.500.12872/694>
- Alarcón, G., & Zamora, D. (2022). Cultura tributaria y la evasión de impuestos en las bodegas, distrito de Comas, Lima, Perú – 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional UPA. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1769>

- Gálvez, R. (2022). La cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes de la Galería Vía Siete, Ayacucho 2021 [Tesis de Título Profesional]. Universidad César Vallejo, Lima-Perú.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92769>
- Villaorduña Jara, J. D. (2022). Evasión tributaria y recaudación fiscal en microempresarios del rubro comercial en Cercado de Lima, 2022 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional ULASAMERICAS. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2693>
- Colquehuanca Pomacosi, M. L. (2023). La moral tributaria y la evasión tributaria en el ámbito empresarial [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables]. Repositorio Cybertesis UNMSM. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/21922>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153–171.
- Salusplay. (2023). La muestra en investigación: definición y características. <https://www.salusplay.com/apuntes/apuntes-metodologia-de-la-investigacion/tema-5-la-muestra-y-la-poblacion-de-estudio>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. (2020). Libro Cultura Tributaria y Aduanera. Lima: SUNAT / Instituto Aduanero y Tributario (IAT)
- López Vega, M. E. (2020). Cultura tributaria y evasión de impuestos en empresas del Régimen MYPE Tributario de Huaraz, 2017. Universidad San Pedro. (2020). Repositorio USAN Pedro
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). México D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Paula Nicole Roldán 2020 Economipedia. (s.f.). Evasión fiscal. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>

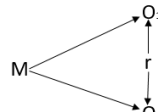
- Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A. de J., & Martínez Carrascal, C. (2020). *Cultura Tributaria: FORMAS DE MEJORARLA AUTORES* (S. C. Universidad Libre, Ed.; 1st ed.).
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90
- Valverde Mendoza, M. T., De Paz Lázaro, A. C., Chávez Chávez, Y. Y., & Pineda Garay, A. J. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 150-162. <https://doi.org/10.36390/telos261.10>
- Ñaupas, P., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5a ed.).
- Zúñiga Portilla, Y. & Aro Hacho, V. (2019). *Cultura tributaria: una revisión teórica*. Universidad Peruana Unión. Repositorio UPEU
- Fernández, G. (2020). *La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”*, Lima, SMP, 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup]. Repositorio Institucional UTELESUP. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/2483>

Anexos

Anexo N° 01 Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	items	Escala de medición
Cultura tributaria	Yee et (2017) Señala que es la comprensión y conciencia de los ciudadanos referentes a los reglamentos y legislaciones de índole tributario de determinado país para que cumplan con su deber responsablemente.	Se requerirá de un cuestionario estructurado para la medición de la cultura tributaria acorde a las tres dimensiones: (1) conocimiento tributario. (2) valores tributarios. (3) actitudes tributarias, que constara de 12 preguntas en escala tipo Likert.	Conocimiento tributario Valores tributarios Actitudes tributarias	• Sistema tributario. • Alícuota del tributo. • Sanciones tributarias. • Cobranza coactiva. • Embargo • Declaración del tributo • Deber tributario. • Plazos de pago • Periodo fiscal • Recursos recaudados • Información del fisco • Destino de los recursos	P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12	1. Total, mente en insatisfecho 2. Insatisfecho 3. Algo satisfecho 4. Satisfecho 5. Totalmente satisfecho
Evasión fiscal	Arcilia y Chacon, 2020 ; Asrinanda ,2018; Youde y Lim.2019. Nos dice que es eliminar o reducir la cuantía del tributo para el beneficio propio del individuo, vulnerando los reglamentos y afectando los ingresos públicos del país	Se requerirá de un cuestionario estructurado para la medición de la evasión fiscal acorde a una dimensión: (1) formas de evasión fiscal, que constara de 8 ítems en escala tipo Likert	Formas de evasión fiscal	• No emisión de los comprobantes de pago. • Entrega de comprobantes adulterados o falsificados. • No declarar el ingreso o venta real. • Uso de comprobantes de pago de entidades inexistentes para el aprovechamiento del crédito fiscal. • Uso de doble facturación. • No ejecutar el pago del impuesto correspondiente. • Llevar los libros contables de modo fraudulento. • Aprovechamiento del IGV pagado por el adquiriente	P13 P14 P15 P16 P17 P18 P19 P20	1. Total, mente en insatisfecho 2. Insatisfecho 3. Algo satisfecho 4. Satisfecho 5. Totalmente satisfecho

Anexo N°02 Matriz de consistencia

Problema	variables	Objetivos	Hipótesis	Metodología
¿Cómo influye el nivel de cultura tributaria en la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025?	Variable 1 Cultura Tributaria Variable 2 Evasión fiscal	Objetivo general Establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas de distrito de Carhuaz, Ancash, 2025. Objetivos específicos Establecer la relación entre el conocimiento tributario y evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025. Establecer la relación entre los valores tributarios y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025. Establecer la relación entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.	Hipótesis general Existe una relación significativa entre el nivel de cultura tributaria y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025. Hipótesis específicas Existe relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025. Existe relación entre los valores tributarios y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025. Existe relación entre las actitudes tributarias y la evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.	Tipo de investigación La investigación es de tipo descriptivo correlacional, Diseño de investigación Se empleará un diseño no experimental de tipo transversal,  Donde: M. Muestra O1. Cultura tributaria r. Relación O2. Evasión fiscal Muestra: La muestra estará conformada por 50 bodegueros seleccionados mediante criterios de inclusión y exclusión. Técnica e Instrumento Técnica. Encuesta Instrumento. Cuestionario

Matriz de datos

Cultura tributaria												Evasion fiscal												
Conocimiento tributario				Valores tributarios			Actitudes tributarias																	Formas de evasion fiscal
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	Dcon	Dval	Dact	TotalCultura	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	TotalEvasionFiscal
3	2	2	1	2	4	5	3	3	1	2	1	10	12	7	29	3	3	3	2	2	2	2	1	18
4	3	2	2	2	3	4	3	4	2	2	2	13	10	10	33	3	2	4	4	3	3	2	2	23
3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	13	8	11	32	4	3	3	3	3	3	3	2	24
3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	11	7	10	28	3	2	2	3	2	3	2	3	20
4	3	3	3	2	3	4	2	3	2	3	2	15	9	10	34	3	2	3	3	2	3	3	2	21
3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	12	8	10	30	3	3	3	3	2	3	3	3	23
3	3	2	3	2	2	4	3	3	2	3	3	13	9	11	33	3	2	3	3	3	2	3	1	20
4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	16	9	9	34	2	3	2	2	2	2	2	2	17
2	3	2	3	3	2	4	3	2	2	2	3	13	9	9	31	2	3	2	3	2	3	2	2	19
3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	13	7	8	28	3	2	2	2	2	2	2	2	17
2	2	2	2	1	3	3	3	3	2	2	1	9	9	8	26	2	2	3	2	3	3	3	3	21
3	3	3	3	1	3	3	3	2	2	1	1	13	9	6	28	2	2	2	2	2	2	2	2	16
3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	13	8	8	29	2	2	2	2	2	3	2	3	18
3	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2	1	11	7	7	25	3	2	3	2	2	2	2	1	17
3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	13	7	8	28	3	2	2	2	1	3	2	2	17
3	3	3	3	1	2	1	2	2	2	2	2	13	5	8	26	3	2	3	2	3	2	3	2	20
4	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	15	8	12	35	3	3	3	2	3	2	2	2	20
2	2	3	2	2	3	4	3	2	2	2	2	11	10	8	29	2	2	3	2	2	2	2	3	18
2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	1	11	9	7	27	2	2	2	2	3	2	2	3	18
3	2	2	2	1	3	3	2	3	2	2	2	10	8	9	27	2	2	2	2	2	2	2	2	16
2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	10	7	7	24	2	2	2	2	3	2	2	3	18
3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	12	9	11	32	3	3	3	3	3	3	3	2	23
2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	12	8	10	30	3	3	2	3	2	3	2	2	20

3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	12	8	11	31	3	2	3	3	2	3	2	3	21
3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	12	6	8	26	2	2	2	3	2	2	2	1	16
3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	13	7	9	29	3	2	2	3	2	3	2	2	19
3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	14	8	12	34	3	3	3	3	3	3	3	3	24
3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	13	8	12	33	2	3	3	2	3	2	2	3	20
3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	13	8	8	29	3	3	3	3	3	3	3	3	24
3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	14	9	12	35	3	3	3	3	3	3	3	3	24
2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	12	9	10	31	3	2	3	2	2	3	2	3	20
4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	16	9	8	33	3	2	3	2	2	2	2	2	18
3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	14	9	12	35	3	3	3	3	3	3	3	3	24
3	2	3	2	3	3	5	2	2	2	2	2	13	10	8	31	2	3	2	2	2	2	2	2	17
3	3	3	3	2	3	4	3	2	2	2	2	14	10	8	32	2	3	2	2	3	3	2	3	20
4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	16	9	12	37	3	3	3	3	2	2	3	2	21
3	3	2	2	3	3	5	3	3	2	3	3	13	11	11	35	2	3	2	3	2	2	3	2	19
2	3	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3	13	10	10	33	3	3	2	3	2	2	2	2	19
2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	11	9	10	30	3	2	2	3	3	3	3	3	22
4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	16	9	10	35	3	3	3	3	2	2	2	3	21
2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	11	9	11	31	2	3	2	2	2	2	2	2	17
3	3	2	2	3	3	4	3	3	2	3	3	13	10	11	34	3	2	2	2	2	2	2	2	17
3	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	12	10	12	34	4	4	4	4	4	4	4	4	32
3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	14	8	10	32	3	3	3	2	2	2	2	2	19
3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	17	10	15	42	2	3	3	3	3	3	3	3	23
3	3	3	2	2	3	4	3	3	2	2	3	13	10	10	33	2	2	2	2	2	2	2	2	16
5	5	3	5	3	3	4	3	5	2	3	5	21	10	15	46	3	3	3	3	3	3	3	3	24
2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	11	9	11	31	3	2	3	3	3	2	2	2	20
2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	13	8	12	33	3	3	2	2	3	2	2	2	19
1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	6	4	7	17	2	2	2	3	2	2	2	2	17

Anexo N° 03 Instrumento de medición

El estudio corresponde a un trabajo de investigación denominado Cultura tributaria y evasión fiscal de las bodegas del distrito de Carhuaz, Ancash, 2025.

Estimado Sr./ Sra./ Srta. Bodeguero (a), se le presenta una serie de interrogantes por lo cual Ud. deberá marcar con un (X) según lo crea conveniente

Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo Satisfecho	Insatisfecho	Totalmente en insatisfecho
5	4	3	2	1

Cultura tributaria

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORIZACION				
			1	2	3	4	5
Conocimiento tributario	1. Sistema tributario	Considera que el sistema peruano en materia de tributos es de fácil comprensión					
	2. Alicuota del tributo	Hay información acerca de las tasas de los diversos tributos que la SUNAT recauda					
	3. Sanciones tributarias	Conoce las diversas sanciones tributarias que la SUNAT impone					
	4. Cobranzas coactiva	Conoce los procesos de la cobranza coactiva en caso incumpla con su deber en materia de tributos					
	5. Embargo	Sabe que si no cumple con su deber tributario la SUNAT procede con el embargo de sus bienes					
Valores tributarios	6. Declaración del tributo	Considera que las declaraciones tributarias se deben hacer de manera oportuna en los plazos establecidos					
	7. Deber tributario	Es consciente que tiene un deber tributario con el país					
	8. Plazos de pago	Conoce los plazos que la SUNAT establece para el pago de los tributos					
Actitudes tributarias	9. Periodo fiscal	Tiene conocimiento del significado de periodo fiscal en materia de tributos					
	10. Recursos recaudados	Posee información de los montos o recursos recaudados por el fisco					

	11- Información del fisco	Tiene conocimiento de la información relevante de las funciones del fisco					
	12. Destino de los recursos	Posee la información actualizada del destino de los recursos que recauda la SUNAT					

Evasión fiscal

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORIZACION				
			1 NUNCA	2 CASI NUNCA	3 AVECES	4 CASI SIEMPRE	5 SIEMPRE
Formas de evasión fiscal	13. No emisión de los comprobantes de pago.	Considera que la emisión de comprobante de pago se debe realizar inmediatamente después de cada venta					
	14. Entrega de comprobantes de pago adulterados o falsificados.	Tiene conocimiento acerca de los comprobantes de pago que tienen valides por la SUNAT					
	15. No declarar el ingreso o venta real	Verifica que sus ingresos y ventas sean declarados de modo real					
	16. Uso de comprobantes de pago de entidades inexistentes para el aprovechamiento del crédito fiscal.	Constata que los comprobantes de pago que recibe no sean de entidades fantasmas que conlleven al aprovechamiento del crédito fiscal					
	17. Uso de doble facturación.	Emite de manera correcta y veraz sus comprobantes de pago luego de sus operaciones comerciales					
	18. No ejecutar el pago de impuestos.	Constata que el pago de sus impuestos se realice modo anticipado, conveniente y oportuno					
	19. Llevar los libros contables de modo fraudulento.	Verifica sus comprobantes de pago y/o libros contables si se estén llevando de manera correcta					
	20. Aprovechamiento del IGV pagado por el adquiriente	Tiene conocimiento respecto al aprovechamiento del IGV pagado por el adquiriente					

Gracias por su colaboración.

Anexo N° 04 Validación de instrumento por 3 expertos

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador: Pepe Edgardo Quiroz Gómeo

Fecha: 18 - 11 - 2025

Especialidad: Nombre del instrumento evaluado:

Autor del instrumento:

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

"Cultura tributaria y Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025"

Indicadores de evaluación del instrumento

Debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?				17	
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?			14		
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?			15		
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?			16		
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				17	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?				17	

Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			16		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?			15		
Sumatoria parcial				76	69	19
Sumatoria Total		164	(Siendo el puntaje máximo posible 200)			
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.80	(Siendo la valoración máxima en 1)			

Aporte y/o sugerencias para mejorar el Instrumento

III.- **Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y

escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$164 = 0.80$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.


 Pepe E. Quiroz Gómeo
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. N° 06 - 1461

Firma del Experto
 Grado Académico
 DNI. 31674692

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO:	QUIROZ GOMERO, PEPE EDGARDO DNI 31674692
GRADO O TÍTULO:	CONTADOR PUBLICO
Fecha de diploma: 04/12/2008	
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN PERU
GRADUADO:	QUIROZ GOMERO, PEPE EDGARDO DNI 31674692
GRADO O TÍTULO:	BACHILLER EN CONTABILIDAD
Fecha de diploma: 23/10/2006 Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO PERU

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador: *Liset Roxana Chavez Colonia*

Fecha: *18/11/2025*

Especialidad: Nombre del instrumento evaluado:

Autor del instrumento:

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**"Cultura tributaria y Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash
2025**

Indicadores de evaluación del instrumento

Debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?			16		
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?			16		
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?				17	
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?			15		

Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			16		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?			15		
Sumatoria parcial				78	53	38
Sumatoria Total		169	(Siendo el puntaje máximo posible 200)			
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.84	(Siendo la valoración máxima en 1)			

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- **Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$169 \div 200 = 0.84$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

 *Luz R. Chavez Colon*
Luz R. Chavez Colon
Licenciada en Administración
REGUC. GLAD N° 55642

Firma del Experto
Grado Académico
DNI.

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Resultado

GRADUADO:	CHAVEZ COLONIA, LIZET ROXANA DNI 47740007
GRADO O TÍTULO:	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Fecha de diploma: 28/03/19 Fecha matrícula: 15/03/2013 Fecha egreso: 27/07/2018
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
GRADUADO:	CHAVEZ COLONIA, LIZET ROXANA DNI 47740007
GRADO O TÍTULO:	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Fecha de diploma: 27/12/19
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador: Huerta Torres Eulalia Amelia

Fecha: 18 - 11 - 2025

Especialidad: Nombre del instrumento evaluado:

Autor del instrumento:

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**"Cultura tributaria y Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash
2025**

Indicadores de evaluación del instrumento

Debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			15		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?					19
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?			16		
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?			15		
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19

Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?			16		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17	
Sumatoria parcial				62	69	38
Sumatoria Total		169	(Siendo el puntaje máximo posible 200)			
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.85	(Siendo la valoración máxima en 1)			

Aporte y/o sugerencias para mejorar el Instrumento

III.- **Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y

escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$169 \div 200 = 0.85$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.


C.R.C. Huérfano Torres Eulalia Amelia
MAT. 06 - 1417

Firma del Experto
Grado Académico Maestra en Gestión
DNI. Pública
32040806

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Resultado

GRADUADO:	HUERTA TORRES, EULALIA AMELIA DNI 32040806
GRADO O TÍTULO:	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 07/12/17 Fecha matrícula: 05/08/2015 Fecha egreso: 25/07/2017
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
GRADUADO:	HUERTA TORRES, EULALIA AMELIA DNI 32040806
GRADO O TÍTULO:	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 24/10/2003 Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
GRADUADO:	HUERTA TORRES, EULALIA AMELIA

Anexo N° 05 Análisis de Confiabilidad

Escala: Cultura Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	50	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.803	12

Escala: Evasion Fiscal

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	50	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	50	100.0

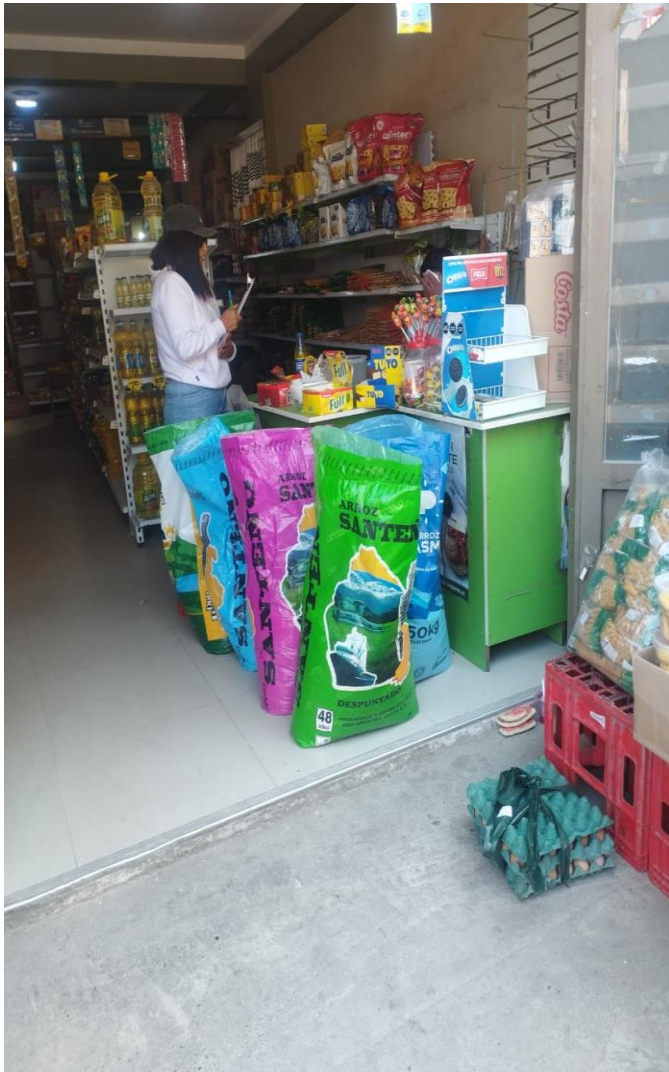
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.820	8

Anexo N° 07 Fotos encuestando







1.- Formato de publicación en repositorio



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
SALAZAR MATOS LILA LUCENA		46033216	salazarmatoslila@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
☒ Tests	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría ☐ Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
CULTURA TRIBUTARIA Y EVASION FISCAL DE LAS BODEGAS EN EL DISTRITO DE CARHUAZ - ANCASH 2025			
5. Programa Académico			
CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
☒ Abierto o Público ² (info:eu-repo/semantics/openAccess)		☐ Acceso restringido ³ (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶



[Firma manuscrita]
Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	16	03	2026

Reportante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUWEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 6, inciso 8.2.
- Ley N° 20035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de firma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2010-CORCYTEC-DEDC (Manuales 5.2 y 6.7) que norme el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Los Derechos Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNTI) "Las universidades, instituciones y centros de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, inscribiendo los metadatos en sus repositorios institucionales prestando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENTATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, párr. 22-3).

2.- Formato de similitud

Cultura tributaria y Evasión fiscal de las bodegas en el Distrito de Carhuaz - Ancash 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

29%	28%	%	17%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ulasamericas.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
2	Submitted to Universidad Tecnológica del Peru	2%
	Trabajo del estudiante	
3	alicia.concytec.gob.pe	2%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.continental.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	repositorio.unc.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.usanpedro.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.upsc.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
8	Submitted to Universidad Tecnológica de los Andes	1%
	Trabajo del estudiante	

9	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1 %
11	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	www.uticvirtual.edu.py Fuente de Internet	1 %
13	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	Submitted to Foundation University, Islamabad Trabajo del estudiante	<1 %
15	ateneo.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	<1 %
17	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1 %

20	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	mail.polodelconocimiento.com Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.conftool.pro Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	<1 %
28	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
29	Submitted to UAI Trabajo del estudiante	<1 %
30	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %
31	repositorio.ulead.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

32	revistas.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
35	Submitted to Universidad Politécnica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
36	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	Submitted to Universidad Nacional de Huancavelica Trabajo del estudiante	<1 %
40	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
41	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
42	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
worldwidescience.org		

43	Fuente de Internet	<1 %
44	www.loshornoslp.com.ar Fuente de Internet	<1 %
45	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	Submitted to Khulna University of Engineering & Technology Trabajo del estudiante	<1 %
48	Submitted to Universidad Nacional de Tumbes Trabajo del estudiante	<1 %
49	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
50	repositorio.itb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
51	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
52	riujap.ujap.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
53	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %

54	Submitted to Universidad del Desarrollo Trabajo del estudiante	<1 %
55	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
56	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
57	biblioteca.ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
58	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
59	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
60	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
61	www.reincisol.com Fuente de Internet	<1 %
62	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
63	Submitted to Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion Trabajo del estudiante	<1 %
64	Submitted to Universidad Privada San Juan Bautista Trabajo del estudiante	<1 %

65	Submitted to Universidad de Guayaquil Trabajo del estudiante	<1 %
66	Submitted to Universidad de San Martin de Porres Trabajo del estudiante	<1 %
67	Submitted to Pontificia Universidad Javeriana Cali Trabajo del estudiante	<1 %
68	repositorio.ulp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
69	www.bibliotk.mx Fuente de Internet	<1 %
70	www.finanzas.df.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
71	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1 %
72	cienciasagricolas.inifap.gob.mx Fuente de Internet	<1 %
73	revistas.uis.edu.co Fuente de Internet	<1 %
74	rus.ucf.edu.cu Fuente de Internet	<1 %
75	www.dykinson.com Fuente de Internet	<1 %

76	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1 %
77	ponce.inter.edu Fuente de Internet	<1 %
78	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
79	www.irpf.net Fuente de Internet	<1 %
80	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
81	eur-lex.europa.eu Fuente de Internet	<1 %
82	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
83	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
84	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
85	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
86	repository.unab.edu.co Fuente de Internet	<1 %
87	rraae.cedia.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

88	www.acnur.org Fuente de Internet	<1 %
89	biblioteca.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
90	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
91	docshare.tips Fuente de Internet	<1 %
92	downloads.editoracientifica.com.br Fuente de Internet	<1 %
93	educas.com.pe Fuente de Internet	<1 %
94	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
95	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
96	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
97	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
98	www.gacetasanitaria.org Fuente de Internet	<1 %
99	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

100

www.theibfr.com
Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo